

Minas, 12 de setiembre de 2012.

RESOLUCION N° 74/2012

Visto: la Resolución N° 65 de fecha 29 de agosto de 2012, referida a autorización y fijación de viático para asistencia al XXIX Congreso Nacional de Ediles y X Asamblea General Ordinaria.

Considerando: que los Ediles deberán trasladarse dentro de Montevideo en forma particular.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Modificar el importe del viático fijado en Resolución N° 65/2012, fijando la suma de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación y traslado dentro de Montevideo, sujetos a rendición de cuentas.

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario

Lidia Araújo Cerrón
Presidente